



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

VIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

N.º 8

CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Leopoldo Navarro Quílez, director general de Política Social, por delegación de la consejera de Sanidad y Política Social, para informar sobre políticas de igualdad.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

I. Comparecencia de don Leopoldo Navarro Quílez, director general de Política Social, por delegación de la consejera de Sanidad y Política Social, para informar sobre políticas de igualdad.

El señor [Navarro Quílez](#), director general de Política Social, informa sobre las políticas de igualdad de su departamento.....3

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista7

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto9

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular11

El señor [Navarro Quílez](#) contesta a los portavoces parlamentarios12

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [Moreno Pérez](#).....15

El señor [Pujante Diekmann](#).....16

El señor [Segado Martínez](#)17

El señor [Navarro Quílez](#) interviene en su turno final.....18

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Señorías, iniciamos la sesión.

El asunto único de esta sesión de hoy es la [comparecencia del director general de Política Social, por delegación de la consejera de Sanidad, sobre políticas de igualdad realizadas en la Comunidad Autónoma de Murcia](#).

Tiene la palabra don Leopoldo Navarro Quílez, director general de Política Social.

SR. NAVARO QUÍLEZ (DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL):

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Comparezco en esta Comisión Especial de Igualdad dos días después de haber conmemorado el Día de la Mujer, una fecha que nos ha servido a todos para reflexionar sobre la situación de la mujer, con especial referencia a la Región de Murcia.

A nadie escapa que la igualdad legal está consagrada en nuestra Constitución y que, sin embargo, queda todavía un camino largo para llegar a la igualdad real. Es por ello por lo que aún hoy siguen siendo necesarias las políticas de igualdad y, por tanto, ha de existir un área del Gobierno que se ocupe de las mismas.

El área de igualdad está adscrita al Servicio de Familia de la Dirección General de Política Social. Las actuaciones a las que me voy a referir suponen, a pesar de los cambios y ajustes sufridos por la situación de crisis que hemos atravesado en España, el impulso y el fomento de actuaciones encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dando cumplimiento y materialización a la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

No voy a hacer referencia a la lucha contra la violencia de género en la Región de Murcia, puesto que esa competencia no está dentro de mi consejería y me consta que la responsable de esa área del Gobierno ya ha comparecido en esta comisión especial.

Por sistematizar las actuaciones, las expondré por áreas de trabajo diferenciadas según las actuaciones que venimos realizando.

En cuanto al empleo, el objetivo general que tiene la dirección general es garantizar la información y orientación laboral para las mujeres. Por ello, se ha hecho necesario reforzar la red de prestación de servicios de información para mujeres, incorporando el enfoque de género a la orientación laboral, así como fomentando el autoempleo y el empoderamiento de las mujeres. Para ello hemos realizado desde el Gobierno regional una serie de actuaciones que detallo a continuación.

Hemos apostado por el mantenimiento de la red regional de centros locales de empleo para mujeres, donde se informa, se asesora y se elabora un itinerario individualizado de inserción laboral para las mujeres, se gestiona y se deriva a las usuarias a los cursos de formación que más se ajusten a su perfil. Además, se presta apoyo a los proyectos empresariales de las emprendedoras. Durante el último ejercicio cerrado, el 2013, se presentaron un total de 31 solicitudes a los proyectos subvencionados por la Dirección General, que fueron 25 en total, cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un 80 %.

En el presente ejercicio existe consignación presupuestaria de 367.436 euros, que se

destinarán a subvencionar a los ayuntamientos de la región para el funcionamiento de estos centros locales de empleo para mujeres.

Otra línea de subvenciones son las destinadas al funcionamiento de los viveros de empresa para mujeres. En dichos viveros se realizan actuaciones de autodiagnóstico y orientación laboral, de itinerarios formativos y de apoyo a la consolidación empresarial.

En el ejercicio 2013 se han concedido subvenciones destinadas a las entidades locales de Alhama de Murcia, Las Torres de Cotillas, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Cartagena, Yecla y la Mancomunidad de Servicios del Río Mula, para el funcionamiento de estos viveros de empresa, habiendo sido el importe total de la subvención de 316.300 euros.

Como actuaciones complementarias, hemos establecido un sistema de información y asesoramiento respecto a la elaboración de planes de igualdad en las empresas, a demanda de las mismas, de acuerdo con las herramientas elaboradas al efecto. Hemos asesorado a las empresas sobre el acceso al distintivo de igualdad en la empresa que convoca el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que hace que se visualice la alta efectividad que tienen las empresas y la mejora de productividad que tiene el implantar planes de igualdad.

Apostamos también por implicar como elemento esencial en el proceso de la consecución de la igualdad al tejido empresarial. Para ello, el 22 de mayo de 2013 se presentó en Murcia el nuevo servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas, dependiente de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este año hemos vuelto a celebrar una jornada, un encuentro empresarial, con el objetivo de implantar esas medidas de igualdad en las empresas, y vamos a seguir con la elaboración de planes de igualdad en las empresas, no solo que tienen la obligatoriedad, que son las de más de 250 trabajadores, sino que hemos implantado un servicio de asesoramiento para todas aquellas empresas que quieran asistir a ello.

También vamos a celebrar en Murcia los próximos 3 y 4 de abril la reunión plenaria de la Red de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en los fondos europeos, que está dirigida a los organismos gestores de fondos europeos y cuyo objetivo será incentivar el debate y dar a conocer herramientas que faciliten la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas en los fondos europeos, donde pondremos especial énfasis en todo aquello que está relacionado con el actual periodo de programación 2014-2020.

Además, como entendemos que a veces no son suficientes las campañas de promoción, se ha iniciado una campaña por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la que trabajamos estrechamente tanto desde la Dirección General de Trabajo como desde la Dirección General de Igualdad, que ha dado como fruto que en el año 2013 se haya establecido una campaña específica en materia de igualdad, con un total de 355 actuaciones de la Inspección de Trabajo destinadas a control de situación de riesgos durante el embarazo en las empresas, a discriminación en la relación laboral, a discriminaciones en materia salarial, a actuaciones en materia de planes de igualdad, estas destinadas al control de planes de igualdad, a la comprobación de los requerimientos de medidas de planes de igualdad, al seguimiento y ejecución de medidas y planes de igualdad, a inspecciones en relación a actuaciones sobre denuncias de acoso sexual, y a conciliación de la vida laboral y familiar; también a actuaciones en

cuanto a discriminación en la negociación colectiva.

Si los diputados quieren, luego podemos dar los datos exactos de cada uno de estos apartados.

Durante el 2014 hay planificadas un total de 325 actuaciones, también destinadas a cada una de estas actuaciones a las que he hecho referencia.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, en los últimos años se ha venido realizando un ingente esfuerzo por parte del Gobierno regional, en colaboración con las entidades locales, para dotar a la región de un amplio parque de plazas en centros de atención a la infancia para el tramo de educación no obligatoria entre 0 y 3 años. El resultado ha sido la construcción de más de 8.000 plazas para este tramo de edad en la práctica totalidad de los municipios de la región, en concreto en 40 de los 45 municipios de la región.

Por otro lado, anualmente se convocan subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Durante 2013 se han presentado 42 solicitudes en 36 municipios. De estas 42 solicitudes, se han subvencionado 37 proyectos en 33 municipios de la región. Para el año 2014 tenemos presupuestado para este fin 258.564 euros, que se destinarán a subvencionar también a los ayuntamientos para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En cuanto a la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas de la Región de Murcia, nuestro objetivo es velar por el cumplimiento del principio de igualdad en todas las actuaciones de la Administración regional; también promover la formación en materia de género e igualdad de oportunidades.

Esto viene porque la Ley 7/2007, de 4 de abril, para igualdad entre mujeres y hombres y de protección de la violencia de género en la Región de Murcia, en su artículo 9 establece la creación de las unidades de igualdad entre hombres y mujeres. Establece, además, que la Administración de la Comunidad Autónoma deberá adecuar sus estructuras, de modo que cada una de sus consejerías u organismos autónomos se les encomiende a una unidad administrativa la propuesta de ejecución e informe de las actividades de la consejería en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En consecuencia, en el año 2011 se elaboró un borrador de decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre mujeres y hombres y el procedimiento para el funcionamiento de las unidades para la igualdad.

El 18 de junio de 2013 se publicó el Decreto 63/2013, de 14 de junio, por el que se crea y se regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que ya ha celebrado dos reuniones.

Se ha elaborado un itinerario formativo para la formación del personal de la Administración general que ha de integrarse en las unidades de igualdad.

La Administración pública de la Región de Murcia como empresa inició la elaboración de su plan de igualdad y para ello constituyó la comisión para la igualdad de trato entre mujeres y hombres en la Administración pública, como una mesa técnica dependiente de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios. La comisión está compuesta de forma paritaria por representantes de las organizaciones sindicales y de la Administración pública. Dentro de las funciones de esta comisión, se han realizado varias reuniones técnicas para la elaboración del borrador de protocolo de actuación

para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración pública de la Región de Murcia.

Hemos enviado para su tramitación a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad en los Servicios el borrador de decreto que regula las unidades de igualdad.

Se ha elaborado el itinerario formativo para la formación del personal de la Administración general que integre las unidades de igualdad.

Se ha organizado, en coordinación con la Escuela de Administración Pública, el curso de formación básica para las unidades de igualdad en octubre del pasado año, un curso de 30 horas donde asistieron 26 personas designadas por sus respectivos centros directivos, que han sido en algunos casos responsables las jefaturas de servicios de régimen interior, en otros de sección presupuestaria o de calidad, asuntos generales, empleo y otras.

Ha contado con la participación de las técnicas del área de igualdad en la Comisión de igualdad de trato entre mujeres y hombres de la Administración pública de la Región de Murcia, encargada de elaborar el Plan de igualdad de la Comunidad Autónoma, como empresa de más de 250 trabajadores. Durante 2013 se han elaborado las propuestas de actuación para el plan de igualdad y se han realizado las aportaciones técnicas pertinentes para la elaboración del borrador del protocolo de actuación para la prevención del acoso sexual, como ya he dicho antes.

En el área de educación y cultura, nuestro objetivo es promover la incorporación del principio de igualdad y el enfoque de género en el sistema educativo murciano, y queremos promover la coeducación. Para ello hemos realizado dos acciones:

Hemos trabajado en el programa Intercambia, cuyos destinatarios son centros educativos, que es una convocatoria que se organiza conjuntamente desde el Ministerio de Educación y Deportes y el Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y nosotros trabajamos como organismo colaborador.

Como recurso, en este encuentro se aporta y se expone el material sobre coeducación que cada comunidad autónoma ha elaborado a lo largo del año, como muestra para el resto de comunidades y para formar parte de la biblioteca del Instituto de la Mujer. Para ello hemos contado con varias jornadas dentro del programa Intercambia.

También hemos participado en un proyecto pionero, el proyecto Educación en Igualdad Plurales, que está concebido y configurado en el marco de la cooperación establecida entre los países donantes del espacio económico europeo, que son Islandia, Liechtenstein, Noruega y el Gobierno de España, a través, en este caso también, del Instituto de la Mujer. Se pretende con este proyecto avanzar en una metodología específica que permita formular modelos de educación en igualdad, singularmente los referidos al medio rural. Unos modelos que pueden ser posteriormente incorporados normativa, técnica y reglamentariamente, como así nos gustaría, a los diseños de los contenidos académicos, a la formulación de las cargas de estudio y a la configuración general de los propios procesos educativos.

Elemento adicional y objetivo complementario del proyecto es consolidar un marco de colaboración e intercambio de experiencias entre España y los países rubricantes del memorándum, en particular el Reino de Noruega, de forma que esa colaboración redunde en beneficio mutuo en sus respectivas organizaciones, principalmente en lo referido a la materia objeto del proyecto.

Hemos tenido la inmensa suerte que de los nueve centros educativos de todo el territorio nacional se haya seleccionado uno de la Región de Murcia, en concreto el colegio Severo Ochoa, sito en la pedanía de Los Garres, del municipio de Murcia.

Hasta aquí las actuaciones más destacadas, y sería muy prolijo destacar todas y cada una de las actuaciones, pero entendemos que lo relatado hasta ahora refleja el amplio trabajo que realizamos en pos del objetivo común de obtener la igualdad plena de hombres y mujeres en la Región de Murcia.

Y quedo a su entera disposición para aclarar cualquier dato o cualquier cuestión que se haya planteado.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor director.

Ahora hay un turno de intervención de los grupos parlamentarios, dando comienzo con el Grupo Parlamentario Socialista, en el que intervendrá la señora Moreno en nombre de este grupo.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al director general de Política Social.

Disculpar a la portavoz en materia de igualdad del Grupo Parlamentario Socialista, que se encuentra enferma.

Brevemente hacer alguna serie de apuntes y alguna pregunta incluso, aclaratoria, a la exposición que ha hecho el director general en materia de igualdad, que es de lo que hemos venido a hablar esta mañana.

Si nos remontamos a la ley que se aprobó en su momento, a la Ley 2007, de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y también de Protección contra la Violencia de Género, en aquel momento desde el Grupo Parlamentario Socialista apuntamos, y en el debate de esa ley lo dijimos, que hubiéramos visto más positivo y más conveniente hacer dos leyes, una en materia de igualdad y otra en materia de lucha contra la violencia de género, pero finalmente el Gobierno decidió hacer una única ley, el objetivo de esta ley era sin duda hacer efectivo el principio de igualdad y alcanzar la igualdad real y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en una sociedad avanzada, pero en la que quedaba mucho, y actualmente también queda mucho por hacer para alcanzar esa igualdad efectiva.

Uno de los principios generales de la ley era la transversalidad, era hacer transversal a todos los órganos de la Comunidad Autónoma y en realidad a toda la sociedad este principio de igualdad. Para eso había que planificar, había que ejecutar medidas y también había que evaluar. Es importante hacer evaluaciones de los programas, proyectos, planes que se ponen en marcha, en todas las materias, pero sobre todo en materia de igualdad. Es importante evaluar para poder conocer lo que está teniendo un efecto positivo para alcanzar el objetivo de dicha ley, el objetivo que pretendemos en esta sociedad de alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para poder también plantear mejoras o plantear cambios incluso si en esas evaluaciones

de planes, programas y proyectos que se estén llevando a cabo en diferentes ámbitos no se está alcanzando el objetivo deseado.

La Comunidad Autónoma tiene competencias para hacer programas, para planificar, para evaluar, para impulsar, para hacer estudios, y lo cierto es que en estos últimos años de recortes, de crisis, también se ha recortado en materia de igualdad en esta Comunidad Autónoma. Las agencias de igualdad en los ayuntamientos han desaparecido, el Instituto de la Mujer ha desaparecido, y las competencias ahora quedan dispersas, no quedan en las mismas consejerías sino que quedan dispersas entre varias consejerías del Gobierno regional.

Los informes de impacto de género solamente hace falta leerlos para incluso avergonzarse.

En cuanto a los planes de igualdad, se propuso un plan general por legislatura y, según lo que ha comentado el director general, hay unas propuestas para el plan de igualdad.

En materia de conciliación ha apuntado que se ha construido un amplio parque de centros de atención a la infancia y de puntos de atención a la infancia en estos últimos años en casi todos los municipios. Es cierto, pero lo que nos gustaría también conocer, y quizás usted tenga los datos, cuántas plazas de esos centros de atención a la infancia están ocupadas de todas las que se han construido, si tienen conocimiento desde la Consejería o desde la Dirección General de los precios de esas plazas de atención a la infancia, porque podemos estar cayendo en que sí, tenemos muchas plazas de centros de atención a la infancia o de puntos de atención a la infancia, pero resulta que desgraciadamente los pocos contratos laborales que actualmente tienen la mayoría de las mujeres de esta región o son contratos laborales de media jornada o de sueldos muy bajos, y tenemos que en muchos casos no pueden ni siquiera pagar este centro de atención a la infancia porque el precio de la plaza quizá sea la mitad del salario que percibe esa mujer. Por lo tanto, no puede pagar, hacer frente a ese centro, que yo le puedo decir que en algunos casos viene costando incluso más de 200 euros una plaza en un centro de atención a la infancia. No sé si tendrán datos de los ayuntamientos sobre el precio de estos centros, de estas plazas, y sobre la ocupación de estos centros.

En cuanto a la educación y cultura, es cierto que el principio de igualdad es fundamental en el sistema educativo, y es fundamental la coeducación, y sería fundamental que aprovechando que ahora se ha aprobado una ley, con la que mi grupo parlamentario está totalmente en contra, pero está aprobada y se tienen que elaborar los currículos educativos de Primaria para el próximo curso escolar, sería fundamental que dentro de las competencias básicas de este currículo se incluyeran verdaderamente estos principios de igualdad en el sistema educativo, porque es fundamental que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que esa coeducación en igualdad se dé desde etapas educativas, desde Primaria, desde Infantil incluso, pero que es fundamental porque es fundamental esa educación primera para luego conforme vayamos avanzando en edad y en educación, y en nivel educativo, podamos aplicarlo también luego a la sociedad.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer la exposición que ha hecho el señor Navarro, por un lado descriptiva sobre la situación de la mujer en la Región de Murcia, y al mismo tiempo sobre la incidencia de alguna de las medidas que en materia de promoción de la mujer viene llevando su departamento a cabo.

Sin embargo, yo quisiera abundar en primer lugar sobre la repercusión que la Consejería en la que se encuentra ubicado su departamento tiene realmente en los últimos años sobre políticas en materia de promoción de la mujer.

En este sentido quisiera partir del hecho de que bien es cierto que en un contexto de crisis económica, crisis presupuestaria, pero no por ello menos cierto que se ha producido una reducción significativa en materia de igualdad de la mujer, en políticas públicas en materia de igualdad de la mujer, aparte de la quiebra que se produce, la separación que se produce entre dos departamentos, la Consejería de Presidencia por un lado, con las políticas en materia de prevención de violencia de género, y por otro lado su departamento. La desaparición del Instituto de la Mujer también, que yo creo que ha sido un hecho negativo, y la significativa reducción presupuestaria en los últimos años en materia de igualdad.

En el año 2009 el presupuesto era de 10.700.000 euros. En el año 2010, de 7.800.000, ya se produce una rebaja significativa del 27,15 %. En 2011 nuevamente se produce una reducción de 3,2 millones de euros del presupuesto. En el año 2012 se produce un incremento de 3,7 millones, para producirse una reducción brutal en el año 2013, pasamos a 1,5 millones de euros, y en 2014, un millón de euros, 1.057.000 concretamente en el programa 323B, que es el que usted gestiona, de promoción de la mujer. Por tanto, una reducción significativa, todo ello en un contexto de crisis económica, en el que naturalmente afecta a los sectores sociales más vulnerables, entre ellos precisamente la mujer, que sufre de una forma muy directa el incremento del paro, que sufre de manera directa también la precarización progresiva de las condiciones laborales, en una situación en la que no solo hay que hacer referencia a la brecha salarial sino también al hecho de que las condiciones de trabajo son más duras en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres. Las mujeres tienen que trabajar entre 82 y 85 días más que el hombre al año, eso sin contar con que además de forma complementaria tiene que realizar tareas que tienen que ver con la actividad doméstica, en las que resulta prácticamente imposible conciliar la vida laboral y familiar.

En un contexto de crisis, en lugar de reforzar las políticas en materia de promoción de la mujer, estas se van recortando y se van reduciendo, precisamente todo lo contrario de lo que habría que hacer a nuestro juicio. Es decir, en etapa de crisis los sectores más vulnerables son precisamente los que hay que reforzar, hay que reforzar las políticas públicas para atender a los parados, para atender a las personas que no tienen ningún tipo de prestación, a las personas que están en riesgo de exclusión social, a las personas que se encuentran en riesgo de ser desahuciadas de su vivienda, a las mujeres que se encuentran en una situación también de vulnerabilidad, pues lo que hay que hacer es reforzarlo, es una cuestión no solo ética sino también de sentido común, incluso desde

el punto de vista puramente economicista hasta sería eficiente, como lo entendieron los norteamericanos tras la crisis del año 29, que reforzaron precisamente ese tipo de políticas, porque es contraproducente el recortar en esos ámbitos.

Bueno, en cualquier caso yo creo que esto es una reflexión política general para enmarcar en definitiva las políticas que usted ha descrito. Yo tengo la convicción de que, sin discutir los aspectos positivos que puedan tener alguna de las medidas que plantea, la incidencia, a mi juicio, es escasa, es muy escasa, y por tanto el problema es en este sentido más cuantitativo que cualitativo.

En cualquier caso, yo sí que quisiera plantear una serie de cuestiones que me gustaría en este sentido conocer, conocer de su departamento. Por un lado, si se ha evaluado el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005 y cuáles han sido los resultados. Yo creo que eso es una cuestión absolutamente necesaria.

La segunda es qué ha pasado con el cuarto Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2009-2011. Es decir, los planes se plantean pero yo creo que en este sentido tiene que haber una lógica evaluación de los mismos.

Y en tercer lugar, si se piensa incidir de alguna forma en programas específicos de coeducación y, por tanto, si se piensa incidir en el ámbito educativo con el fin de que sea una materia transversal la coeducación, pero una materia transversal fuerte, no un mero añadido, no un mero complemento que se sustancia el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, o, en fin, con cuatro eventos bien publicitados, pero que no tienen más relevancia si no se mantiene en definitiva la lógica de la coeducación de manera transversal a lo largo de todo el itinerario educativo. Yo creo que eso es algo fundamental; si no, es absolutamente imposible que en el proceso de socialización los alumnos puedan, en definitiva, interiorizar la igualdad como algo efectivo. Eso es fundamental. O sea, si no se plantea en el ámbito educativo como algo fuerte, no se podrá tampoco luchar de manera efectiva contra la violencia de género.

Por eso una de las cuestiones que hemos abordado en distintas comparecencias que se han producido, en la anterior también, es también el carácter transversal que deben de tener las políticas en materia de igualdad en el propio Gobierno. Es decir, no es una cuestión exclusiva y específicamente de su departamento, sino que tiene que abarcar inexorablemente a todos los departamentos, y tiene que afectar a sanidad, tiene que afectar a educación, tiene que afectar a cultura. Por tanto, ha de tener una incidencia en este sentido fundamental, y yo comparto el criterio de la presidenta de la Comisión cuando en su día planteó (precisamente en la anterior comparecencia) que no estaba de acuerdo con la fractura que se había producido institucional en materia de lucha por la igualdad de la mujer, esta separación que se produce en dos consejerías, por un lado lucha de violencia de género, por otro lado la dirección que usted lleva. La presidenta manifestó que no estaba de acuerdo con ese planteamiento, y yo comparto el criterio en este sentido que manifestó la presidenta. Yo creo que tiene que haber un departamento fuerte en el que se lleven a cabo las políticas en materia de igualdad y que tenga incidencia, incidencia más allá de su propia consejería, que tenga incidencia efectiva en todas las consejerías, yo creo que eso es algo fundamental para que atravesase en todas las consejerías y eso pueda tener y se pueda expandir y pueda tener efecto. Eso quizá podría compensar la inevitable reducción presupuestaria como consecuencia de la crisis, porque a veces uno incluso puede estar en contra de que le recorten el presupuesto

globalmente o puede estar de acuerdo, pero independientemente de eso le viene impuesto por el propio Gobierno de la nación en gran medida, aparte de que uno pueda ordenar las prioridades más allá o más acá dentro del propio presupuesto de la Comunidad Autónoma, pero sin duda alguna si tiene un efecto transversal en todas las consejerías, el efecto que pueda tener una reducción presupuestaria sería considerablemente menor en este sentido.

Y, bueno, esa es la cuestión que yo quería plantearle muy sucintamente. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

También muy brevemente, en primer lugar agradecer la presencia del director general de Política Social para hablarnos precisamente del tema de las políticas de igualdad. Felicitarlo también porque con su intervención de hoy, con la intervención de hoy, se constata algo que venimos diciendo, que venimos defendiendo desde hace más de un año desde el Grupo Popular, y es que la desaparición, como ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, del Instituto de la Mujer en nada ha menoscabado la acción del Gobierno del presidente Valcárcel en cuanto a las políticas de igualdad. Ha puesto el director general tres ejemplos: el apoyo a esos proyectos empresariales, a esos más de veinticinco proyectos empresariales cofinanciados con el Fondo Social Europeo, el apoyo por tanto al autoempleo de la mujer; la conciliación de la vida laboral y familiar con esos convenios con cuarenta ayuntamientos y con esas más de 8.000 plazas para 0 a 3 años que van a posibilitar, que están posibilitando ya (es un hecho) esa conciliación de la vida laboral y familiar; y por último, ese colegio de Los Garres, ese colegio Severo Ochoa, que ha sido designado entre nueve proyectos a nivel nacional, el único de la Región de Murcia, para precisamente esos proyectos de igualdad.

Valoramos también positivamente su comparecencia en esta Comisión porque nos va a permitir, con esta información que nos ha dado nos va a permitir, como digo, seguir trabajando y aportando nuestras soluciones para intentar acabar con esa desigualdad entre hombres y mujeres y con esa lacra de la violencia de género que tan relacionada está precisamente con esta desigualdad como ejemplo máximo, desgraciado ejemplo máximo, precisamente de esa desigualdad.

El Grupo Popular está trabajando en una serie de iniciativas, en una serie de mociones, precisamente en torno a este tema, que se presentarán en los próximos días, y tenemos su comparecencia ciertamente hoy lunes, cuando el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, donde también los objetivos de ese plan era la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, era fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, y se han puesto encima de la mesa más de 3.000 millones de euros, más de 200 medidas, el 70 % de ese presupuesto va a ir destinado al empleo, luego son más de 2.000 millones de euros, y en esa línea, en

ese proyecto, en ese hecho ya aprobado por el Consejo de Ministros, como digo, el viernes pasado, sí tendría una pregunta que hacerle al director general, y es en qué medida el Gobierno de la Región de Murcia, en concreto su consejería y su dirección general, en qué medida ha trabajado o ha estado en contacto con el ministerio para la realización de este Plan de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra nuevamente el director general de Política Social, don Leopoldo Navarro.

SR. NAVARRO QUÍLEZ (DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL):

Voy a intentar ser muy breve y a la vez contestar a todas las preguntas, voy a intentar ir por orden.

A ver, voy a hacer unas consideraciones generales que yo creo que pueden contestar a las preguntas de todos los grupos, y luego algunas consideraciones más precisas.

Cuando hablamos de transversalidad, yo estoy plenamente de acuerdo, es decir, para bien o para mal casi todas las políticas que se desarrollan en mi dirección general tienen carácter transversal, obviamente, y el caso de la igualdad probablemente sea el ejemplo más palpable. Para eso hemos constituido o hemos impulsado desde mi departamento, y se ha aprobado y lo he dicho a lo largo de mi intervención en junio del año pasado, es decir, hace ocho meses, una comisión interdepartamental donde están representadas todas las consejerías del Gobierno regional para tratar de aplicar todos los programas y todos los planes que tengan que ver con la igualdad en los distintos ámbitos. Evidentemente, hay tres ámbitos que nos tienen especialmente preocupados, como son el empleo, la educación y los servicios sociales, que es donde realmente más se puede hacer en materia de igualdad. Por eso hemos trabajado con el departamento de Trabajo -lo he dicho antes- en materia de inspección y en materia de poner en marcha planes de igualdad, porque, efectivamente, tenemos menos presupuesto que teníamos antes, pero como hay menos presupuesto en todas las materias del Gobierno regional. Pero no todo es dinero. Es verdad que hay quien mantiene la teoría de que lo que no está en los presupuestos sencillamente no existe. Nosotros entendemos que podemos aprovecharnos de los presupuestos de otros departamentos y que podemos aprovecharnos de los presupuestos de otras administraciones.

Por poner un ejemplo, todo lo que tiene que ver con la jornada de implantación de planes de igualdad el Gobierno regional no pone absolutamente ni un euro y por tanto no tiene reflejo presupuestario, viene fruto de una colaboración intensísima que estamos teniendo con el Gobierno de la nación para que todos aquellos recursos que se pongan en marcha tengan una especial repercusión en la Región de Murcia. Para eso, y contestando al señor Segado, claro que venimos trabajando con el Gobierno de la nación de manera muy estrecha.

Efectivamente, si yo dijera que me gustan los presupuestos, me gustan porque son

los mejores que podemos tener. ¿Que nos gustaría que hubiera otros presupuestos, que pudieran ser mejores los presupuestos porque la situación fuera distinta? Evidentemente. Pero tenemos los mejores presupuestos que podemos tener. En materia de igualdad en el 2013 y en el 2014 apenas hemos... en concreto en las actuaciones destinadas a conciliación apenas hemos sufrido ningún recorte.

Me preguntaba la señora Moreno sobre cuántas de las plazas que hemos construido en materia de los centros de atención a la infancia estaban ocupadas actualmente. Es un dato difícil de saber, de las ocho mil ciento y pico que se han construido hay puestas en marcha por encima de las 6.000. Es verdad que hay algunos municipios que, debido a la escasa demanda que ha habido en su municipio, nos han pedido que no se pongan en marcha determinadas plazas. Eso puede preguntárselo por ejemplo al alcalde de Beniel, que es uno de los ayuntamientos que nos ha pedido que, a la vista de la falta de demanda en su municipio, no se pusiera en marcha y se destinara el centro de atención a la infancia a otro destino, por poner un ejemplo de un municipio, podríamos poner otros muchos.

En cuanto al precio de la plaza, cada ayuntamiento establece sus políticas presupuestarias desde su ámbito de competencia. Nosotros no hemos establecido un precio público. Lo podríamos haber hecho, lo podríamos haber hecho, invadiendo las competencias que tiene cada ayuntamiento podríamos haber establecido una tasa o un precio público por utilización de esas plazas, pero cada ayuntamiento es soberano y unos establecen en base a una política de subvenciones o de becas o de cualquier otro tipo de actuaciones, y hay ayuntamientos que directamente establecen el precio de la guardería por debajo del coste real. Tenga usted en cuenta que una plaza de un centro de atención a la infancia si tiene comedor rondará los 200 euros aproximadamente y si no tiene comedor estará en unos 180, eso cumpliendo con todas los ratios, todos los convenios colectivos de aplicación a los trabajadores de esos centros, esos son los ratios aproximadamente, puede haber alguna diferencia. ¿Qué hemos hecho nosotros? Facilitar el que se pongan los recursos necesarios, hemos construido los centros, hemos equipado los centros y los hemos puesto a disposición de los ayuntamientos, y cada ayuntamiento ha decidido cuál es el sistema de gestión, y hay sistemas de gestión de los más variopinto, desde centros de atención a la infancia que son de titularidad municipal y están gestionados por funcionarios municipales, y lógicamente el ayuntamiento decide cuánto paga a sus funcionarios municipales en función del convenio colectivo y cuánto tienen que pagar los padres, hasta sistemas que lo que se ha hecho ha sido encargar la gestión mediante concurso público y se ha fijado por parte de los ayuntamientos la tasa que tienen que pagar los padres, y luego además se han establecido políticas de subvención o no vía peque-cheque, que en la Región de Murcia se tuvo que suprimir también porque por parte del Gobierno de la nación en una anterior etapa se suprimió el peque-cheque, y entonces cada ayuntamiento ha decidido cómo lo gestiona. Eso en cuanto al precio.

¡Claro que tenemos que hacer evaluación de los planes y claro que hay que hacer nuevos planes! Pero es verdad que ha habido alguna de las políticas que estábamos estableciendo en materia de establecimiento de planes de igualdad, de seguimiento por ejemplo, por poner un ejemplo, el más reciente, teníamos ya elaborado el decreto de creación del observatorio de la igualdad, había pasado ya todos los trámites necesarios, pero el informe CORA, que estoy seguro de que todos ustedes conocen, ha suprimido

los observatorios en aras a la racionalización administrativa, en la que nosotros creemos, porque además se ha demostrado que cuando se quiere colaborar, cuando se quiere trabajar de la mano con las distintas Administraciones lo que hacemos es optimizar recursos, por eso venimos trabajando con el Gobierno de la nación y por eso tenemos un contacto directo.

No es casualidad que el programa de Implantación de Planes de Igualdad en las Empresas, del Gobierno central, se presentara en la Región de Murcia el año pasado. No es casualidad que las II Jornadas de Implantación de los Planes de Igualdad (la primera de este año 2014) se haya celebrado en la Región de Murcia. No es casualidad que cuando se pone en marcha el programa Plurales, y con esto contesto a lo de la transversalidad en la coeducación, creo firmemente en ella, creo firmemente en ella, por eso estamos trabajando para que se implante en los currículum, claro que sí, pero antes de saber cómo implantamos, lo que se ha hecho es -yo creo que de manera bastante razonable- establecer un programa piloto. Vamos a ensayar, vamos a ver cómo se puede implantar, vamos a ver cómo convencemos a los docentes, cómo implantamos la igualdad en cada una de las materias de todo el currículum, y claro que en eso vamos a estar siempre de acuerdo, que hay que iniciarlo desde la edad más temprana de la educación. Decía Napoleón Bonaparte que la educación de una generación empieza cincuenta años antes, yo estoy absolutamente convencido de que eso es así, y por eso vamos a seguir trabajando para que se implanten esos currículos, pero vamos a hacerlo bien, vamos a hacer ensayos, vamos a ver cómo se pueden implantar. Para eso hemos puesto en marcha estos programas piloto y para eso vamos a seguir trabajando.

El debate sobre si deberían estar todas las competencias en el Instituto de la Mujer es un debate que a mí no me compete. Puedo coincidir con la señora Moreno en algo que ha dicho que me ha llamado la atención porque me ha parecido que había... luego analizándolo mejor me he dado cuenta de que a lo mejor no había tanta esquizofrenia en lo que había dicho, pero al principio me ha parecido una postura un poco contradictoria. Ha empezado diciendo: nosotros pedimos en la elaboración de la ley que hubiera dos leyes separadas, una de violencia y otra de igualdad, y ahora pedimos que todo eso estén coordinadas en un mismo departamento.

Cada Gobierno decide en cada momento, y bajo determinadas circunstancias, cómo organiza sus competencias, pero, créame, hay una coordinación total y absoluta. Para eso se ha creado la Comisión Interdepartamental, y para eso en cada una de las consejerías va a existir una unidad de igualdad, que estamos trabajando porque esa es una competencia que por afectar al empleo público depende de la Dirección General de Función Pública, estamos trabajando estrechamente con ellos para crear esas unidades de igualdad en cada una de las consejerías.

En cuanto a lo que decía el diputado Segado, estamos trabajando en ese plan, nos parece un plan absolutamente ambicioso, nos parece un plan que respecto a otros planes de igualdad de gobiernos anteriores se implantan las políticas aquí. Hay que recordar que en el anterior plan más del 60 % iba a cooperación exterior, que está muy bien implantar la igualdad en otros países, pero aquí en España queda todavía mucho camino por recorrer y, por tanto, este plan nos parece especialmente efectivo. Nos parece especialmente efectivo que el 70 %, y eso es una demanda que hemos venido haciendo las comunidades autónomas, que el 70 % de esos planes de igualdad se dedique a planes de conciliación y a planes de erradicación de la brecha salarial. Son programas de

empleo y son programas de conciliación de la vida laboral. Solo si hacemos que las empresas entiendan que la igualdad aporta competencia a las empresas, solo si hacemos que el 50 % de la población trabajadora, que son las mujeres, al menos el 50 %, tengan la misma igualdad de oportunidades, conseguiremos que este país llegue a alcanzar ese objetivo, que yo creo que es el que nos une a todos en esta Comisión, que es el de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor director.

Hay un posible turno de intervención final por parte de los grupos. Señorías, ¿van a hacer uso del mismo? Pues en primer lugar tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, María del Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Brevemente, señora presidenta.

Si no he oído mal, no ha dicho nada el señor director general sobre la evaluación de los planes de igualdad o del Plan Estratégico de Igualdad. Yo creo que es fundamental la evaluación de ese Plan de Igualdad y del Plan Estratégico de Igualdad que acabó también en el año 2011, y sobre si se va a evaluar y si se está preparando ese futuro próximo plan.

Fundamental la promoción transversal, en eso estamos de acuerdo, la educación y la coeducación desde etapas tempranas eso seguro que solucionaría muchísimos problemas, que tenemos por ejemplo en la actualidad, en un futuro.

Lamentablemente, lo cierto es que todas las políticas del PP en los últimos tiempos son contrarias al avance social en materia de igualdad. En materia de empleo la reforma laboral no ha ayudado nada, y ahí están los resultados. En materia educativa la ley Wert tampoco está ayudando nada.

Los ensayos, señor director general, están bien, pero en esta materia da la sensación de que llevamos mucho tiempo ensayando y no llegamos nunca a alcanzar la puesta en marcha de determinados cosas, de determinados proyectos y de determinadas cosas que son fundamentales para esta materia. Lo digo por lo que ha comentado usted sobre los ensayos en materia educativa. Yo creo que llevamos mucho tiempo ensayando determinadas cosas y va siendo hora ya de la puesta en marcha de determinadas políticas que son fundamentales en la sociedad en la que vivimos hoy.

Usted ha dicho que de las 8.000 plazas, y termino ya, o de las más de 8.000 plazas, hay puestas en marcha más de 6.000, de las que seguramente no estarán todas ocupadas, seguramente. De esas más de 6.000 que están puestas en marcha, seguramente y desgraciadamente, porque ojalá estuvieran todas ocupadas, porque querría decir que las mujeres están trabajando, que las familias tienen trabajo tanto la mujer como el hombre, pero desgraciadamente y casi seguro que esas más de 6.000 plazas no están ocupadas al cien por cien.

Es cierto que cada ayuntamiento gestiona estos centros como lo cree conveniente. También es cierto que desde la Consejería de Política Social, que fue la impulsora de

estas plazas, se podría haber marcado un precio de referencia, igual que lo tienen marcado, aunque ya sé que la gestión es totalmente diferente, los centros de Educación Infantil de 0 a 3 que tiene la Consejería de Educación, que tienen un precio marcado de referencia, aunque la gestión es totalmente diferente, y de hecho estos centros son de ámbito educativo, y los CAI o los PAI son de ámbito asistencial y no educativo, y así lo hemos dicho y así lo ha dicho también desde la Consejería de Política Social siempre, no son centros educativos, son centros asistenciales, pero lo cierto es que si esas más de 6.000 plazas que están puestas en marcha actualmente no están ocupadas, le aseguro que, aparte de que desgraciadamente son más las mujeres en paro actualmente, es también por el precio que marcan esas plazas, que en muchos casos no pueden asumirlo desgraciadamente las familias.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Dos o tres apuntes sobre lo que ha planteado.

En primer lugar y al margen de lo que diga el informe CORA sobre la supresión de los observatorios, de los distintos observatorios, en el caso concreto del Observatorio de Igualdad yo entiendo que el coste que tenía era mínimo o ninguno. Es mucho más lo que aporta en este sentido, lo que puede proporcionar el Observatorio de Igualdad, que el perjuicio que puede causar en este caso la supresión del mismo. Por tanto, yo creo que se debería de reflexionar en torno a su mantenimiento.

En cuanto a la incorporación al currículum de la coeducación, yo, que soy profesor de Filosofía y llevo ya en esto de la educación muchísimos años, más de veinte, desde hace ya más de veinte años se viene hablando de la coeducación y la inclusión de la misma en el currículum educativo, incluso yo la he practicado en el ámbito de mi materia. Quiero decir, los programas piloto para avanzar, para explorar otras experiencias, pues pueden resultar interesantes, pero no podemos tirarnos toda la vida con programas piloto. Quiero decir que hay ciertas experiencias que están ya consolidadas que yo creo que se tienen que imponer de una vez por todas ya, más allá de que se puedan experimentar con programas piloto para ir avanzando y mejorando en el ámbito de la coeducación, pero hay suficientes experiencias, no solo en España sino en otras partes del mundo, en materia de coeducación que perfectamente se pueden incluir. Y por tanto, quiero decir que ahí se puede intensificar y aquellas experiencias consolidadas se pueden hacer, más allá de que las experiencias piloto puedan llevarse a cabo y puedan ser interesantes.

Y luego dos cuestiones, los planes y la evaluación de los mismos. Los planes yo creo que es fundamental no solo hacerlos, publicitarlos, sino evaluarlos, eso es fundamental. Si no hay una evaluación analítica de los planes que se llevan a cabo, ya sea de su departamento o de cualquier otro. Es decir, eso es una cuestión que yo tengo

asumida hace ya mucho tiempo, y además siempre pongo como ejemplo de evaluación el modelo anglosajón, nada sospechoso, el modelo liberal, el modelo anglosajón, el que se practica tanto en los Estados Unidos como el que se lleva a cabo en Gran Bretaña, el modelo de evaluación de los planes. Si no hay evaluación, el plan no vale para nada, o vale de muy poco realmente, porque no sabemos en definitiva cuáles son los resultados. Y no una mera evaluación para salir del paso, una mera evaluación que no permita conocer realmente la efectividad o la eficacia o los resultados, en definitiva, prácticos, que haya podido tener dicho plan.

En consecuencia, yo creo que es absolutamente indispensable una evaluación exhaustiva del tercer Plan de Igualdad de Oportunidades al que he hecho referencia, conocerlo, sobre todo porque ahí podemos conocer tanto aquellos aspectos que hayan sido positivos como aquellos que haya que rectificar, que haya que modificar, que haya que cambiar, la repercusión que haya podido tener el mismo en la propia realidad de la Región de Murcia. Y el cuarto Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, también. En este sentido yo creo que es fundamental. Si no se ha hecho, que se haga, y por lo menos disponer de los resultados de la evaluación del mismo. Si hay insuficiencias en la evaluación, pues ya lo podremos de alguna forma podremos cuestionarlo o podremos incidir, pero yo creo que es fundamental que haya una evaluación, si no el plan para qué.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues muy brevemente. Totalmente de acuerdo con que los planes hay que evaluarlos, eso es de sentido común. Así nos daríamos cuenta muchas veces si sirven para algo o si no sirven para nada, y no solo los planes sino los observatorios, los institutos, en fin, todo, cualquier cosa que la Administración lleve a cabo está bien evaluarla para medir precisamente la eficacia, para medir la eficiencia también de esas actuaciones, máxime en unas circunstancias como las que nos encontramos de restricción evidente de los presupuestos públicos, ¿no?

También estamos en absoluto acuerdo en la importancia de la educación. Hablaba el señor Pujante de los veinte años que venía oyendo hablar de la coeducación, de la educación y tal. Bueno, pues de esos veinte años, si no me salen muy mal las cuentas, diez son del PP, diez son del PSOE, me refiero a nivel nacional, no a nivel de la Región de Murcia, pero a nivel nacional. Entonces no veo yo que haya habido mucha diferencia entre una cosa u otra, entre un Gobierno y otro. Sí, por lo que decía el director general hace un momento, en el sentido del anterior Plan de Igualdad, donde el 60 % iba destinado a la cooperación exterior, decía el director, o el 70 % iba destinado a la cooperación exterior, decía el director hacer un momento; en el plan que se aprobó el viernes el 70 % va destinado al empleo para la mujer. Luego ahí sí hay una diferencia

cualitativa y cuantitativa importante.

Y nada más. Agradecerle al director general su presencia y su exposición.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor diputado.

Por último, para cerrar la intervención tiene la palabra el director general, don Leopoldo Navarro.

SR. NAVARRO QUÍLEZ (DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido en muchas de las cosas que se han dicho aquí, quizás desde una perspectiva diferente, pero sí que coincido. Es verdad que los planes hay que evaluarlos y que los planes hay que elaborarlos con rigor y con seriedad. Por eso nosotros, en colaboración con el Gobierno de España, hemos estado en permanente contacto en la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades estatal, y a partir de ese plan nosotros aportaremos nuestras medidas también y elaboraremos el nuevo plan de igualdad de oportunidades, que nos sumaremos a este plan, que yo les recomiendo que lo analicen, y lo recomiendo para que vean con qué rigor se hacen los planes en unos gobiernos y cómo se han hecho los planes en otros gobiernos. Porque estamos muy acostumbrados, hemos estado muy acostumbrados a la elaboración de planes y proyectos que no llevaban memoria económica, y que por tanto era imposible saber qué recursos se establecían y qué recursos se dedicaban a cada una de las partidas.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades, que está accesible, que está colgado, que no es ningún secreto y que todas las medidas que se hacen desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de la Región de Murcia automáticamente son públicas y son transparentes, nadie nos va a dar lecciones de transparencia ni de oportunidad. Yo les aconsejo que lo miren y que vean la memoria económica, y que vean que más de 650 millones de este plan se dedican a políticas de empleo, que más de 1.500 millones se dedican a políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Yo creo que así es como se hacen los planes, evaluando, es verdad, y además adquiero el compromiso de evaluar los planes regionales de igualdad.

Quiero decir aquí públicamente, no adquiriré ningún compromiso que no pueda cumplir, en virtud de la disponibilidad de recursos humanos y de recursos materiales y presupuestarios que tengamos haremos esa evaluación, porque yo creo que es importante. Yo creo que uno aprende más de sus errores que de sus aciertos y que yo creo que es importante ver dónde nos hemos equivocado, dónde hemos fallado como Gobierno, dónde hemos fallado también como sociedad, que seguramente algún fallo hemos cometido también, y una de las cosas que hemos aprendido o que al menos yo he aprendido en estos tiempos que han pasado es que, desgraciadamente, ha habido demasiados planes, demasiados proyectos que se han solapado unos encima de otros, que no se han coordinado las distintas actuaciones de los distintos gobiernos, y que no ha habido esa política de conciliación y de colaboración que debería haber habido siempre desde la lealtad institucional.

En ese sentido, nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a tratar de que aquellas políticas que se desarrollen desde el Gobierno de España y que puedan beneficiar a la Región de Murcia, como hemos venido haciendo hasta ahora, vengan a la Región de Murcia en su máxima expresión posible, y desde luego en la parte que nos toca seguiremos trabajando también con la Administración local y con la sociedad en su conjunto para que entre todos podamos conseguir ese objetivo de alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres.

No me resisto a volver a hablar de coeducación. ¡Claro que llevamos mucho tiempo hablando de eso y claro que hay muchos currículum! Y desgraciadamente hemos cambiado las leyes de educación tres veces y nunca se han puesto dentro de los currículum, pero nosotros hemos decidido que eso hay que hacerlo y hemos decidido que tenemos que evaluar cómo se pueden aplicar esas políticas, y es verdad que nos estamos yendo a modelos a los que se hacía referencia, a los modelos más avanzados de Europa, a los modelos escandinavos. Por eso estamos en colaboración con el Gobierno de Noruega y con el Gobierno de Islandia, podíamos habernos elegido otro compañero de viaje y podíamos habernos elegido a los italianos o a los rumanos, pero hemos entendido que probablemente los países escandinavos eran los más avanzados y por eso estamos trabajando con ellos, y no duden ustedes de que cuando empecemos a evaluar esos programas les cursaremos una invitación a la Comisión de Igualdad para que vengan.

Próximamente va a haber una primera evaluación de ese programa, se va a visitar *in situ* el colegio donde se están aplicando esas políticas, hace escasamente una semana tuvimos una jornada de evaluación de los nueve proyectos que estuvimos en Madrid todas las comunidades autónomas, yo tuve la oportunidad de acompañar a los miembros del claustro del Severo Ochoa que están aplicando esta política, quedamos en que vendrían del ministerio a evaluar sobre el terreno, a visitar ese colegio, y yo me comprometo aquí públicamente a cursarles invitación. Y a ver si de una vez entre todos conseguimos que, efectivamente, se incorporen a los currículum en algo que yo creo que estamos, absolutamente todos los que estamos aquí, de acuerdo.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor director.

Le hacemos constar nuestro agradecimiento desde la Presidencia de esta Comisión por venir aquí esta mañana a clarificarnos cuáles son las políticas transversales que se realizan desde su departamento, y recogemos la invitación que usted nos acaba de hacer para seguir de cerca ese plan de puesta en marcha en el colegio Severo Ochoa del tema curricular y de la coeducación, y, bueno, queremos que le haga llegar a la consejera el acierto que se está realizando desde su consejería y desde su departamento, y que esta Comisión esta mañana yo creo que ha podido recibir sus explicaciones con total claridad y con total satisfacción.

Muchísimas gracias.

Señorías, se cierra la sesión.

Se cierra la sesión.

